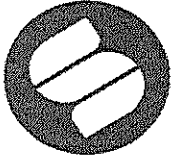
 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 19

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 3.**

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	4	<b>Mes:</b>	4	<b>Año:</b>	2017
-------------------------------------	-------------	---	-------------	---	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	"ACTUACIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS".															
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S) :</b>	Delegado para Inspección, Vigilancia y Control.															
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Constatar que las actividades desarrolladas dentro del Proceso de "Actuaciones y Autorizaciones Administrativas", cumplan con los criterios de auditoría generalmente aceptados en Colombia, con el fin de validar su adecuado funcionamiento, de manera que permita contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.															
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Se desarrolló auditoría integral a la Gestión del Proceso de "Actuaciones y Autorizaciones Administrativas", mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades realizadas por las dependencias que hacen parte del Proceso (Grupo de Supervisión Especial, Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración y Grupo de Trámites Societarios), para el periodo comprendido entre el 29 de Marzo de 2016, al 06 de Marzo de 2017, fecha de inicio de esta auditoría. Para su desarrollo se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. No se consideró necesario incluir hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría, a los definidos en el plan de trabajo.</p> <p>Se revisaron aleatoriamente 16 expedientes a cargo de los diferentes grupos de trabajo, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 5 del Grupo de Supervisión Especial.</li> <li>○ 6 del Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración.</li> <li>○ 5 del Grupo de Trámites Societarios</li> </ul> <table border="1" data-bbox="487 1764 1526 1942"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Sociedad</th> <th>Nit.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisión Especial</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>SUMA ACTIVOS S.A.S</td> <td>900429077</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VESTING GROUP S.A.S</td> <td>900735472</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COLOMBIA ESKLOB S.A.S</td> <td>900706209</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia	Sociedad	Nit.	Supervisión Especial			1	SUMA ACTIVOS S.A.S	900429077	2	VESTING GROUP S.A.S	900735472	3	COLOMBIA ESKLOB S.A.S	900706209
Dependencia	Sociedad	Nit.														
Supervisión Especial																
1	SUMA ACTIVOS S.A.S	900429077														
2	VESTING GROUP S.A.S	900735472														
3	COLOMBIA ESKLOB S.A.S	900706209														



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

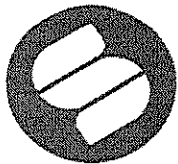
Número de Página 2 de 19

	4	ACONQUISTAR S.A.S	900439521
	5	LIVEMART 360 COLOMBIA S.A.S.	900770616
	Grupo de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración		
	1	C I FLORES LA FRAGANCIA LTDA.	860530332
	2	GONZALEZ SANCHEZ Y CIA LTDA.	800231377
	3	HOTEL INTERNACIONAL SUNRISE BEACH DE SAN ANDRES S.A.	892400371
	4	INVERSIONES VIDAL URREA S. C. S. URIVAL	892400700
	5	TECNOLOGIA Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.	900218054
	6	TIA S.A.	860002231
	Grupo de Trámites Societarios		
	1	PALMERAS DEL LLANO S.A.	860518673
	2	ALIMENTOS CÁRNICOS ZONA FRANCA SANTAFE S.A.S.	900.253.061
	3	GRES DEL CESAR S.A.S.	900.806.601
	4	CÍRCULO DE LECTORES S.A.	860.079.968
	5	PLÁSTICOS RIMAX S.A.S.	890.300.794

## 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

Se verificó:

- La Gestión del Proceso y las solicitudes de autorización de reformas estatutarias, tales como: fusión, escisión, disminución de capital y las autorizaciones en materia de normalización de pasivo pensional, aprobación de inventario y cálculo actuarial.
- La actualización, diligenciamiento y cumplimiento de las metas de los indicadores definidos en el Proceso, así como, la pertinencia de los indicadores utilizados para medir la Gestión del mismo y su aporte a dicha medición.
- La autorización y colocación de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto y de acciones privilegiadas.
- El cumplimiento de las Responsabilidades asignadas en el artículo 83, 84, 85, 86 y 87 de la ley 222 de 1995.
- El cumplimiento de órdenes y control de términos legales.
- El cumplimiento y ejecución de responsabilidades.
- El control de términos de las radicaciones.
- La entrega de informes dentro de los tiempos establecidos.
- La efectividad de los mecanismos de control.
- El cumplimiento de cronogramas de trabajo.
- La caducidad de los procesos.
- La presentación de planes y programas encaminados a mejorar la situación que hubiere originado el control y vigilar la cumplida ejecución de los mismos.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 3 de 19

- o Los riesgos definidos para el Proceso y la Gestión de los controles de los mismos.
- o El adecuado funcionamiento de los sistemas de información implementados en el proceso.
- o La adecuada aplicación de la normatividad del Proceso. Resoluciones, Circulares Internas, Circulares Externas, Manuales, Guías y Formatos.
- o El cumplimiento y efectividad de las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento 2016.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	14	Mes	3	Año	2017	Desde:	14/3/2017	Hasta	5/4/2017	Día	5	Mes	4	Año	2017
							D / M / A		D / M / A						

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA.

### 6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

En el desarrollo de la evaluación al proceso no se identificaron aspectos fuertes sobre la gestión del mismo.

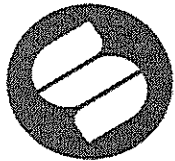
### 6.2 OBSERVACIONES

En el desarrollo de la evaluación al proceso no se identificaron observaciones sobre la gestión del mismo.

### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><b>1. Incumplimiento de las metas de los Indicadores de Gestión.</b></p> <p>Evaluado el cumplimiento de los Indicadores de Gestión del Proceso, el equipo auditor evidenció que los siguientes no lograron alcanzar las metas, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) El indicador - <i>Entrega de estados financieros (sociedades en acuerdo de reestructuración)</i> que se encarga de validar y controlar la entrega de los estados financieros trimestralmente, no alcanzó la meta programada, logrando un 58% vs 80% de la meta planeada para el año 2016.</li> <li>(ii) El indicador - <i>Solicitudes de reforma estatutaria evaluadas</i>, relacionado con la medición de la eficiencia que evalúa las solicitudes, no alcanzó la meta programada, logrando un 30%</li> </ul>	<p>MECI:2014 - 1.2.4 Indicadores de Gestión.</p> <p>Guía: Indicadores de Gestión - Análisis de Indicadores de Gestión - Numeral 4.1.</p>

504



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código :EC-F-003

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

Versión: 010

Número de Página 4 de 19

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

vs 80% de la meta planeada para el año 2016, situación que amerita revisar el diseño de los indicadores para medirlos en tiempo real, reaccionar durante el periodo implementando las estrategias que permitan alcanzar la meta propuesta y generar acciones de mejora para alcanzar el cumplimiento total de la meta.

#### 2. Análisis de los Riesgos asociados al Proceso.

En el análisis realizado a los Riesgos asociados al proceso, el equipo auditor evidenció debilidad en el control 153 denominado "actualización y socialización del normograma", establecido para el riesgo 221 – "incumplimiento de requisitos legales en la expedición de actos administrativos", teniendo en cuenta que como evidencias se identificaron dos (2) acciones; una, hace referencia al normograma actualizado y la otra, a la socialización del mismo mediante correos electrónicos a los ponentes, actividades que al ser verificadas se encuentra que no se cumplieron, toda vez que el normograma inmerso en la caracterización del proceso está desactualizado y por ende, no se enviaron correos a los ponentes relacionados con el tema.

MECI: 2014, numeral 1.3.3.,  
Análisis y valoración del riesgo.

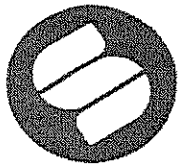
#### 3. Caracterización del Proceso.

El equipo auditor evidenció desactualización en la información que se encuentra en los diferentes elementos que conforman la caracterización del Proceso de "Actuaciones y Autorizaciones Administrativas" documentado en el SGI, como se pudo apreciar en los siguientes aspectos:

a) Normograma: Falta incluir normas como:

- Ley 1527 de 2012, Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 024 de 2016, adicionó un capítulo al título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1074 de 2015.
- Decreto 1348 de 2016, por el cual se reglamentan la revelación de Información y la gestión de riesgos en la venta y administración de operaciones de libranza efectuadas al amparo de la Ley 1527 de 2012, se adiciona un Capítulo al Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se modifica la Sección 2 del Capítulo 49 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, número 1074 de 2015.

Modelo Estándar de Control  
Interno, numeral 1.2.2., modelo de  
operación por procesos.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 010

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 5 de 19

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

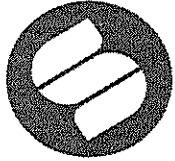
- Circular Externa 300-00007 de 27/08/2014, por medio de la cual se dan Instrucciones y requisitos relacionados con las sociedades administradoras de planes de autofinanciamiento comercial.
- Circular Básica Jurídica 100-000003 de 22/07/2015, donde se resumen, modifican y actualizan las instrucciones en materia de derecho societario, además de los principales actos administrativos de carácter general expedidos por la entidad.
- Circular Externa 100-000006 del 19/08/2016, Modificación Circular Básica Jurídica, publicada en el diario oficial 49.976 del 25 de agosto de 2016, en los siguientes capítulos: El Capítulo I, respecto de los literales A y B del numeral primero y el literal F del numeral quinto; El Capítulo II, Capítulo III, literal B; el numeral primero del Capítulo IV, el numeral segundo del Capítulo VI, El encabezado del numeral segundo del Capítulo VIII, El Capítulo IX, respecto del numeral primero, así como los literales A y B del numeral segundo, los literales I y Q del numeral tercero y los literales C y M del numeral quinto, el Capítulo X, el Capítulo XI.
- Circular Externa 100-000008 de 22/10/2016 modifica la Circular Básica Jurídica en lo referente a los literales A y B del numeral 1 del Capítulo 1 y el numeral 3 de Capítulo IX. Así mismo, por efecto de los anteriores cambios, se ajustan la numeración y los índices de la Circular Básica Jurídica.

#### b) Documentos y formatos:

En el Manual de Actuaciones y Autorizaciones Administrativas, en el capítulo VIII, se presentan 13 anexos que dan directrices sobre la redacción y formatos de los actos administrativos de mayor uso en el curso de la actuación administrativa, los cuales no se documentan en el SGI; estos anexos corresponden a: acta de diligencia de toma de información, credencial de designación de funcionarios para la toma de información, oficio de requerimiento, oficio de ordenes previas, resolución de archivo de una investigación, resolución de formulación de cargos, entre otros.

#### c) Determinación de participantes y responsables del proceso:

En la caracterización del proceso, se señala entre los participantes y responsables del mismo, al Grupo de Conglomerados, el cual



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 010

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 6 de 19

**6.3 NO CONFORMIDAD**

**DESCRIPCIÓN**

**NORMATIVIDAD INCUMPLIDA**

desarrolla funciones propias del Proceso de "Investigaciones Administrativas" y no del Proceso auditado, razón por la cual se hace necesario efectuar el ajuste correspondiente.

Es importante resaltar que al gestionar un Proceso, se debe tener como punto de partida la caracterización del mismo; la desactualización de éste, no permite ver en contexto de manera integral y secuencial, la esencia del Proceso frente al aporte que hace al logro de los objetivos institucionales.

**4. Control de calidad para las comunicaciones externas.**

El equipo auditor evidenció dentro del Proceso auditado, debilidad en el control de calidad que se aplica a las comunicaciones que se envían a las sociedades del Grupo de Supervisión Especial, teniendo en cuenta que se encontraron oficios con información que no es consistente, conforme se relaciona a continuación:

- Radicación 2017-01-008559: Se solicitó información, dándole un plazo de ocho (8) días en letras y cinco (5) días en número, situación que no deja claro el término de respuesta para el requerimiento.
- Radicación 2016-01-005326 del 27/01/2016: Se requirió al gerente dar respuesta a un quejoso, para lo cual le manifiestan que adjuntan el derecho de petición en seis (6) folios y mediante Oficio 2016-01-021895 de 28/01/2016, radicado por el representante legal, se le solicita a la Coordinadora del Grupo de Supervisión Especial, remitir los anexos enunciados en la radicación mencionada inicialmente, para poder dar respuesta al peticionario.

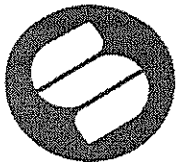
Es oportuno aclarar que si bien es cierto el hecho anteriormente mencionado se debió a que no se incluyeron los anexos en el momento del envío del documento en el Grupo de Gestión Documental, es necesario citarlo para que se tomen los correctivos necesarios, a fin de evitar estos sucesos, teniendo en cuenta que se ve afectado el Proceso auditado.

Modelo Estándar de Control Interno, numeral 2.1., Componente Autoevaluación Institucional.

**5. Radicados de salida vencidos.**

El equipo auditor evidenció dentro del Proceso auditado, que el Grupo de Supervisión Especial a la fecha de esta auditoría contaba con 2.276

Manual Sid, numeral 24, Modulo Control de Términos.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

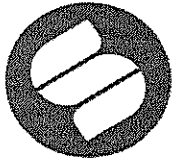
Versión: 010

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 7 de 19

### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
radicaciones de documentos de salida con términos vencidos que oscilan entre los 15 y 1.708 días; situación que denota falta de control y seguimiento a la información que se solicita a los usuarios externos, bien sea porque se recibe y no se descarga del sistema, o porque no se hace control de términos de la información que se solicita.	
<p><b>6. Gestión Documental.</b></p> <p>El equipo auditor al verificar el cumplimiento de la aplicación de las normas legales en materia documental vigentes, evidenció que la gestión de archivo de documentos no es adecuada, conforme se relaciona a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. De los expedientes del Grupo de Control:<ol style="list-style-type: none"><li>a) En el Expediente 24047, C I Flores La Fragancia LTDA., en Liquidación Voluntaria, NIT.860530332:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se observó ganchos metálicos en las carpetas.</li><li>✓ Las carpetas de control 1, 2 y 4, aunque cuentan con ficha de control de documentos, ésta no está diligenciada.</li><li>✓ Las carpetas de control 3, 5, 6, 7 y 8 no tienen hoja de control.</li></ul></li><li>b) En el Expediente 4405, Tía S.A., NIT. 860002231:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se observó ganchos metálicos en las carpetas.</li><li>✓ En ninguna de las 5 carpetas se evidencia la hoja de control de documentos.</li></ul></li></ol></li><li>2. De los expedientes del Grupo de Supervisión Especial:<p>Las carpetas de las Sociedades ACONQUISTAR S.A.S., NIT. 900439521, y LIVESMART 360 COLOMBIA S.A.S., NIT. 900439521, no cuentan con rótulo que identifique el número del expediente, ni con la hoja de control de archivo de documentos.</p></li><li>3. De los expedientes del Grupo de Trámites Societarios:<ol style="list-style-type: none"><li>a) En el expediente 79846, de la Sociedad ALIMENTOS CÁRNICOS ZONA FRANCA SANTAFE S.A.S., NIT. 900253061:</li></ol></li></ol>	<p>Manual de Archivo Central y de Gestión, Cód. GDOC-M-001, del 13/7/2016, Numerales 3.2.: Organización de documentos, archivos de Gestión y Satélites; 3.2.4. Identificación de expedientes; 3.2.5. Identificación de expedientes administrativos; 3.2.7. Foliación documental; 3.2.8. Diligenciamiento hoja de control.</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

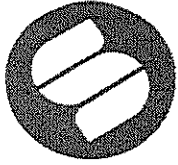
Versión: 010

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 8 de 19

### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p>✓ La hoja de control de archivo de documentos se encuentra diligenciada inadecuadamente.</p> <p>b) En el expediente 42285 de la Sociedad PALMERAS DEL LLANO S.A., NIT. 860518673:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los tres primeros folios de la radicación 2016-01-622148 del 26/12/2016 no se encuentran numerados.</li><li>✓ Los cuadernos 1, 2 y 3 no contienen la ficha de control de archivo de documentos.</li></ul> <p>c) En el expediente de la Sociedad GRES DEL CESAR S.A.S., NIT. 900806601:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La carpeta donde se encuentran archivados los documentos no cuenta con rótulo grande de identificación, dice pertenecer a Conglomerados, cuando en realidad corresponde a un proceso del Grupo de Trámites Societarios y no cuenta con número de expediente.</li><li>✓ La totalidad de los documentos archivados no se encuentran foliados.</li><li>✓ El expediente no cuenta con ficha de control de documentos.</li></ul> <p>d) En el expediente de la Sociedad PLÁSTICOS RIMAX S.A.S., NIT. 890300794:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La totalidad de los documentos del expediente se encuentran sin foliar.</li><li>✓ La ficha de control de documentos no se encuentra diligenciada.</li></ul> <p>e) En el expediente de la sociedad CÍRCULO DE LECTORES S.A.S., NIT. 860079968:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ La totalidad de los documentos del expediente se encuentran sin foliar.</li><li>✓ La ficha de control de documentos no se encuentra diligenciada.</li></ul>	



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 10 de Febrero de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 010

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 9 de 19

### 6.3 NO CONFORMIDAD

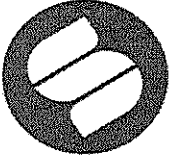
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
Lo anterior, evidencia falta de control y diligencia en el manejo de los documentos que conforman el expediente correspondiente a los procesos por parte del Grupo de Gestión Documental.	
<b>7. Efectividad de las acciones programadas dentro del Plan de Mejoramiento para la vigencia 2016.</b>  El equipo auditor evidenció que si bien se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones programadas dentro del plan de mejoramiento para la vigencia 2016, éstas no fueron efectivas en lo relacionado con la gestión documental de archivo de documentos y conformación de expedientes, toda vez que no atacaron directamente la causa raíz del hallazgo, ni se mejoró la situación detectada.	Modelo Estándar de Control Interno, MECI: 2014, numeral 2.3.1. Plan de Mejoramiento.

## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

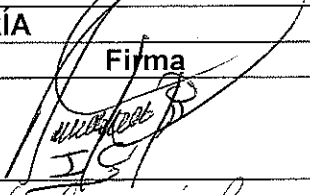
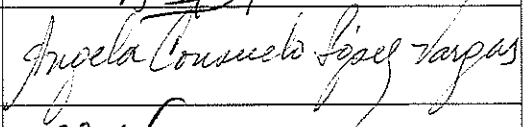

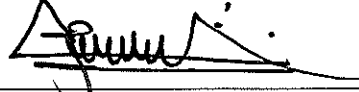
De la verificación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoría para el Proceso de "Actuaciones y Autorizaciones Administrativas", el equipo auditor concluye que:

- Los dos (2) Indicadores de Gestión no alcanzaron las metas, por cuanto no se reaccionó en el periodo evaluado para la implementación de las estrategias adecuadas que permitieran el cumplimiento de las mismas en términos reales.
- Los radicados de salida vencidos se están gestionando en término por parte de los Grupos de Control de Sociedades y Seguimiento a Acuerdos de Reestructuración y de Trámites Societarios, lo que no ocurre con el Grupo de Supervisión Especial, que tiene a su cargo un alto número de este tipo de documentos, sin depurar en el sistema.
- El hallazgo relacionado con la inadecuada Gestión Documental de los expedientes, es reincidente, las acciones realizadas dentro del plan de mejoramiento de la auditoría anterior no atacaron la causa raíz del hallazgo, ni mejoraron la gestión.

En este sentido, el grado de conformidad del Proceso de "Actuaciones y Autorizaciones Administrativas", cumple en términos generales con los criterios evaluados en esta auditoría. No obstante, se *identifican siete (7) "No Conformidades"* que requieren estructuración de las acciones correctivas necesarias que permitan garantizar la mejora continua del proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 10 de Febrero de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 010
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 10 de 19

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Abril del año 2017.

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
ÁNGELA CONSUELO LÓPEZ VARGAS	Auditor Líder	
LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO	Equipo Auditor	
MIGUEL DARÍO QUINTANA SÁNCHEZ	Equipo Auditor	

A continuación se describe el estado de los reportes de mejoramiento correspondiente a la vigencia anterior:

9. ANEXOS				
Vigencia 2016.	Hallazgo/ Observación	Tipo acción	Responsable	Resultado
Observación	El equipo auditor observa circunstancias especiales que se dieron con posterioridad a la expedición de la Resolución 300-006468, Rad. 2014-01-595042 del 30 de diciembre de 2014, (Expediente 75624), mediante la cual se autorizó a la sociedad OPEN SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.401.714, solemnizar reforma estatutaria consistente en disminución de la prima de colocación de acciones con efectivo reembolso de aportes, a saber:  1.1.- La Resolución	Proyectar un memorando a las intendencias regionales, donde se dé a conocer el proceso de notificación de los actos administrativos siguiendo el procedimiento que figura en el sistema de gestión integrado.	Delegado de Inspección, Vigilancia y Control y Coordinador de Trámites Societarios	El Delegado para Inspección Vigilancia y Control envió Memorando radicado con el No. 2016-01-437262 del 30/8/2016, a los Intendentes Regionales, con instrucciones sobre el procedimiento para realizar las notificaciones de los actos administrativos.